



**BANCO CENTRAL EUROPEO**  
**EUROSISTEMA**

**BCE-PÚBLICO**

Mario DRAGHI

Presidente

Sra. Dña. Paloma López Bermejo  
Miembro del Parlamento Europeo  
Parlamento Europeo  
60, rue Wiertz  
B-1047 Bruselas

Fráncfort del Meno, 8 de febrero de 2018

L/MD/18/53

**Asunto: Su pregunta escrita (QZ-114)**

Estimada señora López Bermejo:

Agradezco su pregunta escrita, que me ha sido remitida por Roberto Gualtieri, presidente de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios, junto con una carta de fecha 4 de diciembre de 2017.

Como consecuencia de la crisis financiera mundial y de la consiguiente crisis de deuda soberana, España había perdido tres millones de empleos entre finales de 2007 y principios de 2012, y más del 24 % de la población activa estaba desempleada. Asimismo, en 2012, la economía española se había contraído en más de un 8 % respecto a su nivel máximo anterior a la crisis. Entre las medidas adoptadas en respuesta a esta, el gobierno español puso en marcha un amplio programa de reformas, que incluía el mercado laboral. A este respecto, el Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero de 2012, introdujo varias medidas que ofrecen a las empresas y sus empleados más flexibilidad para adaptar los salarios y otras condiciones de trabajo a las circunstancias concretas de la empresa. También se introdujeron algunas reformas en los mercados para fortalecer el sector financiero y mejorar el funcionamiento de los mercados de productos.

El comportamiento de la economía española desde entonces ha demostrado los beneficios de estas reformas. Tras volver a crecer en el segundo semestre de 2013, el ritmo de expansión de la economía española ha superado el 3 % en cada uno de los tres últimos años. Durante este período, la ocupación ha aumentado en 1,8 millones y, como resultado, la tasa de desempleo se ha reducido en unos 10 puntos porcentuales desde el máximo registrado en 2013. A su vez, esto ha contribuido a reducir la desigualdad de rentas y salarios. De hecho, las personas que logran encontrar empleo gracias a la reforma del mercado de

**Dirección**

Banco Central Europeo  
Sonnemannstrasse 20  
60314 Frankfurt am Main  
Alemania

**Dirección postal**

Banco Central Europeo  
60640 Frankfurt am Main  
Alemania

Tel.: +49 69 1344 0  
Fax: +49 69 1344 7305  
[www.ecb.europa.eu](http://www.ecb.europa.eu)

trabajo, o a otras reformas, normalmente observan una mejora de sus perspectivas de ingresos tanto absolutos como relativos.

En cuanto al crecimiento de los salarios al que se refiere en su carta, este ha sido moderado desde el segundo semestre de 2013 tanto en términos nominales como reales (ajustado por la inflación). Esta moderación en el aumento de los costes laborales, junto con otras reformas, han permitido que España cree empleo, genere crecimiento a través de sus exportaciones netas, reduzca su endeudamiento frente al resto del mundo y, con ello, fortalezca su economía. De cara al futuro, cabe esperar un aumento gradual de los salarios reales, si la expansión de la economía española y la reducción de desempleo continúan. Seguirá siendo importante que los salarios reflejen la evolución de la productividad y la competitividad teniendo en cuenta las diferencias entre sectores y empresas. Nuevas reformas que aumenten la productividad y la competencia en los mercados de productos, y mejoren la calidad de la educación y la formación, proporcionarían más margen para subidas salariales y aumentos de los niveles de vida.

Atentamente,  
[firmado]

Mario Draghi

**Dirección**  
Banco Central Europeo  
Sonnemannstrasse 20  
60314 Frankfurt am Main  
Alemania

**Dirección postal**  
Banco Central Europeo  
60640 Frankfurt am Main  
Alemania

Tel.: +49 69 1344 0  
Fax: +49 69 1344 7305  
[www.ecb.europa.eu](http://www.ecb.europa.eu)